



Ultimas fechas en esta redaccion.

Table with columns for newspaper names and their respective dates/locations.

Las últimas noticias que tenemos de Inglaterra declaran prematuro el rumor de un acuerdo entre las cortes de Londres y París...

En la carta dirigida por Napoleon III al Rey Victor Manuel se ve claramente que las condiciones del tratado de Zurich en el referente a la restauración de los príncipes destronados son las mismas en sustancia que las preliminares de Villafranca...

Ahora bien: para qué se convocó un Congreso europeo? Para nada más que ratificar las grandes potencias la voluntad de dos de sus compañeros para dejar consignado en el compromiso de ir al Congreso con un propósito hecho, con la obligación de sostener un acuerdo celebrado de antemano...

La Inglaterra exige, para decirlo en otros términos, que las potencias todas vayan al Congreso sin compromiso anterior, sin soluciones preparadas de antemano, sin el propósito hecho de no reconocer los derechos evidentes del país cuyos destinos están en cuestión...

La cuestión es, pues, sencilla: no puede haber Congreso sin concesiones por parte de Francia. Y son posibles estas? A primera vista parecería difícil que desde luego no se hicieran cuando lo único que pide la Inglaterra es el reconocimiento del principio mismo en que se halla basado el gobierno imperial...

Desgraciadamente no puede decirse otro tanto de las otras potencias, que hallan exclusivamente en los campos el variflorismo de sus tareas; pues, generalmente hablando, el cultivo y la crianza se encuentran en muy semejante estado al que en la Isla tenían hace 30 años, cuando el gobierno de España se vio obligado a recurrir en estos artículos...

Podrían esperar algunos que la Inglaterra sea quien ceda, que el fin consista en concurrir al Congreso sin haber obtenido antes que se parta del principio de reconocer el derecho absoluto de los pueblos italianos; pero esto es tanto menos probable cuanto que se hallaría en contradicción no solo con los sentimientos de los pueblos de la nación sino con las tradiciones de su política...

La Gaceta publica en su número de hoy una exposición del Ayuntamiento de Santa María del Rosario, dirigida al Excmo. Sr. Gobernador y Capitán General, en la que dando la más elocuente prueba de los sentimientos patrióticos que animan al corte vecindario de aquella jurisdicción, se compromete a sostener por sí y en nombre del mismo vecindario, los haberes y pluses de una compañía de infantería completa durante el tiempo que subsista la guerra...

tiempo que subsista la guerra con el ejército de España, y en consecuencia, que el gobierno de España se comprometa a sostener por sí y en nombre del mismo vecindario, los haberes y pluses de una compañía de infantería completa durante el tiempo que subsista la guerra...

El mismo periódico oficial inserta otra exposición dirigida a nuestra Superior Autoridad con el propio motivo por el Sr. Coronel retirado D. Roman Sánchez, ofreciendo el mantenimiento de dos soldados, oferta que igualmente se la dignó admitir S. E. en nombre del Gobierno de S. M.

Habiéndose servido el Excmo. Sr. Gobernador y Capitán General acceder a la solicitud presentada por varios individuos del Cuerpo de Milicias Rurales de Caballería de esta Isla pidiendo que se les permita pasar a tomar parte en la campaña de Marruecos en clase de voluntarios, se nos asegura que se embarcará en efecto en el vapor correo que debe salir de nuestro puerto el día 12 del presente mes.

Recordamos de la INSTITUCION AUTONOMA. II. Concretándonos a lo que ha prometido en el artículo precedente, no hará más que recordar al resumen del tratado que se publicó en Inglaterra. En otras palabras: la Francia está en el compromiso de ir al Congreso con un propósito hecho, con la obligación de sostener un acuerdo celebrado de antemano...

La dificultad de realizar entonces tan vasto proyecto hizo preciso modificarlo y reducirlo al objeto de practicarlo por etapas, en un largo tiempo, como se ha publicado en el número de hoy de esta redacción, en el artículo de la Institución Agrícola, destinado a la mejoración de las diversas industrias resultantes de estos dos grandes ramos de la riqueza pública...

Si en lo relativo a la enseñanza puramente agrícola el proyecto de la Institución agrónoma el proyecto de la Institución agrónoma el proyecto de la Institución agrónoma el proyecto de la Institución agrónoma el proyecto de la Institución agrónoma...

Desgraciadamente no puede decirse otro tanto de las otras potencias, que hallan exclusivamente en los campos el variflorismo de sus tareas; pues, generalmente hablando, el cultivo y la crianza se encuentran en muy semejante estado al que en la Isla tenían hace 30 años, cuando el gobierno de España se vio obligado a recurrir en estos artículos...

Podrían esperar algunos que la Inglaterra sea quien ceda, que el fin consista en concurrir al Congreso sin haber obtenido antes que se parta del principio de reconocer el derecho absoluto de los pueblos italianos; pero esto es tanto menos probable cuanto que se hallaría en contradicción no solo con los sentimientos de los pueblos de la nación sino con las tradiciones de su política...

La Gaceta publica en su número de hoy una exposición del Ayuntamiento de Santa María del Rosario, dirigida al Excmo. Sr. Gobernador y Capitán General, en la que dando la más elocuente prueba de los sentimientos patrióticos que animan al corte vecindario de aquella jurisdicción, se compromete a sostener por sí y en nombre del mismo vecindario, los haberes y pluses de una compañía de infantería completa durante el tiempo que subsista la guerra...

Delo á su buen juicio preterir en lo que respecta al valor justo el efecto de las recientes concesiones del nuevo Sultán, y mucho tiempo que dejen satisfecho al gobierno de Madrid, y a las familias de España, y a las familias de España, y a las familias de España, y a las familias de España...

El Excmo. Sr. Gobernador y Capitán General, en la que dando la más elocuente prueba de los sentimientos patrióticos que animan al corte vecindario de aquella jurisdicción, se compromete a sostener por sí y en nombre del mismo vecindario, los haberes y pluses de una compañía de infantería completa durante el tiempo que subsista la guerra...

El Excmo. Sr. Gobernador y Capitán General, en la que dando la más elocuente prueba de los sentimientos patrióticos que animan al corte vecindario de aquella jurisdicción, se compromete a sostener por sí y en nombre del mismo vecindario, los haberes y pluses de una compañía de infantería completa durante el tiempo que subsista la guerra...

El Excmo. Sr. Gobernador y Capitán General, en la que dando la más elocuente prueba de los sentimientos patrióticos que animan al corte vecindario de aquella jurisdicción, se compromete a sostener por sí y en nombre del mismo vecindario, los haberes y pluses de una compañía de infantería completa durante el tiempo que subsista la guerra...

El Excmo. Sr. Gobernador y Capitán General, en la que dando la más elocuente prueba de los sentimientos patrióticos que animan al corte vecindario de aquella jurisdicción, se compromete a sostener por sí y en nombre del mismo vecindario, los haberes y pluses de una compañía de infantería completa durante el tiempo que subsista la guerra...

El Excmo. Sr. Gobernador y Capitán General, en la que dando la más elocuente prueba de los sentimientos patrióticos que animan al corte vecindario de aquella jurisdicción, se compromete a sostener por sí y en nombre del mismo vecindario, los haberes y pluses de una compañía de infantería completa durante el tiempo que subsista la guerra...

El Excmo. Sr. Gobernador y Capitán General, en la que dando la más elocuente prueba de los sentimientos patrióticos que animan al corte vecindario de aquella jurisdicción, se compromete a sostener por sí y en nombre del mismo vecindario, los haberes y pluses de una compañía de infantería completa durante el tiempo que subsista la guerra...

El Excmo. Sr. Gobernador y Capitán General, en la que dando la más elocuente prueba de los sentimientos patrióticos que animan al corte vecindario de aquella jurisdicción, se compromete a sostener por sí y en nombre del mismo vecindario, los haberes y pluses de una compañía de infantería completa durante el tiempo que subsista la guerra...

El Excmo. Sr. Gobernador y Capitán General, en la que dando la más elocuente prueba de los sentimientos patrióticos que animan al corte vecindario de aquella jurisdicción, se compromete a sostener por sí y en nombre del mismo vecindario, los haberes y pluses de una compañía de infantería completa durante el tiempo que subsista la guerra...

El Excmo. Sr. Gobernador y Capitán General, en la que dando la más elocuente prueba de los sentimientos patrióticos que animan al corte vecindario de aquella jurisdicción, se compromete a sostener por sí y en nombre del mismo vecindario, los haberes y pluses de una compañía de infantería completa durante el tiempo que subsista la guerra...

El Excmo. Sr. Gobernador y Capitán General, en la que dando la más elocuente prueba de los sentimientos patrióticos que animan al corte vecindario de aquella jurisdicción, se compromete a sostener por sí y en nombre del mismo vecindario, los haberes y pluses de una compañía de infantería completa durante el tiempo que subsista la guerra...

El Excmo. Sr. Gobernador y Capitán General, en la que dando la más elocuente prueba de los sentimientos patrióticos que animan al corte vecindario de aquella jurisdicción, se compromete a sostener por sí y en nombre del mismo vecindario, los haberes y pluses de una compañía de infantería completa durante el tiempo que subsista la guerra...

El Excmo. Sr. Gobernador y Capitán General, en la que dando la más elocuente prueba de los sentimientos patrióticos que animan al corte vecindario de aquella jurisdicción, se compromete a sostener por sí y en nombre del mismo vecindario, los haberes y pluses de una compañía de infantería completa durante el tiempo que subsista la guerra...

El Excmo. Sr. Gobernador y Capitán General, en la que dando la más elocuente prueba de los sentimientos patrióticos que animan al corte vecindario de aquella jurisdicción, se compromete a sostener por sí y en nombre del mismo vecindario, los haberes y pluses de una compañía de infantería completa durante el tiempo que subsista la guerra...

El Excmo. Sr. Gobernador y Capitán General, en la que dando la más elocuente prueba de los sentimientos patrióticos que animan al corte vecindario de aquella jurisdicción, se compromete a sostener por sí y en nombre del mismo vecindario, los haberes y pluses de una compañía de infantería completa durante el tiempo que subsista la guerra...

El Excmo. Sr. Gobernador y Capitán General, en la que dando la más elocuente prueba de los sentimientos patrióticos que animan al corte vecindario de aquella jurisdicción, se compromete a sostener por sí y en nombre del mismo vecindario, los haberes y pluses de una compañía de infantería completa durante el tiempo que subsista la guerra...

El Excmo. Sr. Gobernador y Capitán General, en la que dando la más elocuente prueba de los sentimientos patrióticos que animan al corte vecindario de aquella jurisdicción, se compromete a sostener por sí y en nombre del mismo vecindario, los haberes y pluses de una compañía de infantería completa durante el tiempo que subsista la guerra...

El Excmo. Sr. Gobernador y Capitán General, en la que dando la más elocuente prueba de los sentimientos patrióticos que animan al corte vecindario de aquella jurisdicción, se compromete a sostener por sí y en nombre del mismo vecindario, los haberes y pluses de una compañía de infantería completa durante el tiempo que subsista la guerra...

El Excmo. Sr. Gobernador y Capitán General, en la que dando la más elocuente prueba de los sentimientos patrióticos que animan al corte vecindario de aquella jurisdicción, se compromete a sostener por sí y en nombre del mismo vecindario, los haberes y pluses de una compañía de infantería completa durante el tiempo que subsista la guerra...

El Excmo. Sr. Gobernador y Capitán General, en la que dando la más elocuente prueba de los sentimientos patrióticos que animan al corte vecindario de aquella jurisdicción, se compromete a sostener por sí y en nombre del mismo vecindario, los haberes y pluses de una compañía de infantería completa durante el tiempo que subsista la guerra...

El Excmo. Sr. Gobernador y Capitán General, en la que dando la más elocuente prueba de los sentimientos patrióticos que animan al corte vecindario de aquella jurisdicción, se compromete a sostener por sí y en nombre del mismo vecindario, los haberes y pluses de una compañía de infantería completa durante el tiempo que subsista la guerra...

El Excmo. Sr. Gobernador y Capitán General, en la que dando la más elocuente prueba de los sentimientos patrióticos que animan al corte vecindario de aquella jurisdicción, se compromete a sostener por sí y en nombre del mismo vecindario, los haberes y pluses de una compañía de infantería completa durante el tiempo que subsista la guerra...

El Excmo. Sr. Gobernador y Capitán General, en la que dando la más elocuente prueba de los sentimientos patrióticos que animan al corte vecindario de aquella jurisdicción, se compromete a sostener por sí y en nombre del mismo vecindario, los haberes y pluses de una compañía de infantería completa durante el tiempo que subsista la guerra...

El Excmo. Sr. Gobernador y Capitán General, en la que dando la más elocuente prueba de los sentimientos patrióticos que animan al corte vecindario de aquella jurisdicción, se compromete a sostener por sí y en nombre del mismo vecindario, los haberes y pluses de una compañía de infantería completa durante el tiempo que subsista la guerra...

El Excmo. Sr. Gobernador y Capitán General, en la que dando la más elocuente prueba de los sentimientos patrióticos que animan al corte vecindario de aquella jurisdicción, se compromete a sostener por sí y en nombre del mismo vecindario, los haberes y pluses de una compañía de infantería completa durante el tiempo que subsista la guerra...

El Excmo. Sr. Gobernador y Capitán General, en la que dando la más elocuente prueba de los sentimientos patrióticos que animan al corte vecindario de aquella jurisdicción, se compromete a sostener por sí y en nombre del mismo vecindario, los haberes y pluses de una compañía de infantería completa durante el tiempo que subsista la guerra...

El Excmo. Sr. Gobernador y Capitán General, en la que dando la más elocuente prueba de los sentimientos patrióticos que animan al corte vecindario de aquella jurisdicción, se compromete a sostener por sí y en nombre del mismo vecindario, los haberes y pluses de una compañía de infantería completa durante el tiempo que subsista la guerra...



